

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VII LEGISLATURA
COORDINACION DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFIA PARLEMENTARIA



VII LEGISLATURA

SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
TERCER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 19 DE ABRIL DE 2018

Presidencia del C. Diputado Iván Texta Solís

(11:45 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA.- Se solicita a la Secretaría pasar lista de asistencia a efecto de verificar si existe el quórum requerido para iniciar esta sesión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 34 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste ha sido distribuido con antelación a cada diputado y se encuentra publicado en el apartado de la Gaceta Parlamentaria en la página de esta Asamblea y en el Ipad de cada uno de ustedes.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se inserta el Orden del Día)

SESIÓN ORDINARIA. 19 DE ABRIL DE 2018.

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS

4.- UNO DE LA DIPUTADA EVA ELOÍSA LESCAS HERNÁNDEZ, POR EL QUE SOLICITA LICENCIA AL CARGO.

5.- UNO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, POR EL QUE HACE DEL CONOCIMIENTO DE ESTA SOBERANÍA UN ASUNTO APROBADO POR ESE ÓRGANO LEGISLATIVO.

6.- UNO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, POR EL QUE HACE DE CONOCIMIENTO UN ASUNTO.

7.- DOS DE LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, POR LOS QUE DA RESPUESTA A DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

8.- UNO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE DA RESPUESTA A UN ASUNTO APROBADO POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

9.- TREINTA Y SEIS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LOS QUE DA RESPUESTA A DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

10.- DOS DE LA SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO Y ACUERDOS POLÍTICOS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, POR LOS QUE DA RESPUESTA A DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

ACUERDOS

11.- UNO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO.

DICTÁMENES

12.- DICTAMEN A LA INICIATIVA CONPROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY BIBLIOTECAS DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE CULTURA.

13.- DICTAMEN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 148 BIS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO Y DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

14.- DICTAMEN RELATIVO A LAS PROPUESTAS DE CANDIDATOS RECIBIDAS A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA OTORGAR LA MEDALLA AL MÉRITO TURÍSTICO EMBAJADOR TURÍSTICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2018, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE TURISMO.

15.- DICTAMEN RELATIVO A LAS INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE TURISMO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE TURISMO.

16.- DICTAMEN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMAN, DEROGAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES Y DENOMINACIÓN DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE ASISTENCIA PRIVADA PARA EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL.

17.- DICTAMEN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ABROGA LA LEY REGISTRAL PARA EL DISTRITO FEDERAL Y SE EXPIDE LA LEY REGISTRAL PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA LA COMISIÓN REGISTRAL Y NOTARIAL.

18.- DICTAMEN A LA INICIATIVA DE LEY ABOGADO EN TU CASA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

19.- DICTAMEN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ABROGA LA LEY DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL PARA EL DISTRITO FEDERAL Y SE EXPIDE LA LEY DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

20.- DICTAMEN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE SALUD DEL DISTRITO

FEDERAL Y A LA LEY PARA LA INTEGRACIÓN AL DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL DISTRITO FEDERAL, EN MATERIA DEL DERECHO FUNDAMENTAL A LA SALUD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

21.- DICTAMEN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 35 Y 36 DE LA LEY DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 17 Y 18 DE LA LEY DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL.

22.- DICTAMEN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE DISTRITO FEDERAL A CIUDAD DE MÉXICO DENTRO DE LOS DIVERSOS TÍTULOS, CAPÍTULOS Y NOMBRE DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO EN ESTUDIO, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL.

INICIATIVAS

23.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 148 BIS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.

24.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE MODIFICA EL ARTÍCULO 89 PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ANDRÉS ATAYDE RUBIOLO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

25.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 221 DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

26.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 4 Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXV DEL ARTÍCULO 5, RECORRIÉNDOSE LAS SUBSECUENTES, TODOS DE LA LEY DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO LUCIANO TLACOMULCO OLIVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

27.- INICIATIVA QUE CREA LA LEY DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR PARA LA CIUDAD DE MÉXICO Y ABROGA LA LEY DE ASISTENCIA Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ADRIÁN RUBALCAVA SUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

PROPOSICIONES

28.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL INE, FEPADE Y DEMÁS INSTANCIAS EN MATERIA ELECTORAL A FIN DE EVITAR QUE EL PARTIDO POLÍTICO MORENA CONTINÚE CON ACCIONES U OMISIONES QUE LESIONAN O PONEN EN PELIGRO EL ADECUADO DESARROLLO DE LA FUNCIÓN ELECTORAL Y ATENTAN CONTRA LAS CARACTERÍSTICAS DEL VOTO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

29.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE SOLICITA AL SECRETARIO DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO ORGANICE MESAS DE TRABAJO CON LAS AUTORIDADES RESPONSABLES E INVOLUCRADAS Y LOS VECINOS AFECTADOS POR EL PROYECTO DE VIVIENDA DEL INMUEBLE UBICADO ENTRE LAS AVENIDAS JESÚS CARRIL Y SIERVO DE LA NACIÓN, LA PLAZA EL SALADO Y EL VASO REGULADOR EL SALADO, ESPACIO UTILIZADO ANTERIORMENTE COMO PARADERO EN LA ESTACIÓN DEL METRO ACATITLA, EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, ESPACIO QUE, DE CONFORMIDAD A LO ANUNCIADO POR EL GOBIERNO CAPITALINO, SERVIRÁ PARA LA EDIFICACIÓN DE MÁS DE 700 VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL PARA TRABAJADORES DE LA ADMINISTRACIÓN CAPITALINA, LO ANTERIOR DERIVADO QUE A LA FECHA NO SE CUENTA CON INFORMACIÓN OFICIAL AL RESPECTO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO, DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA PT/NA/HUMANISTA.

30.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A DIVERSAS AUTORIDADES SE INVESTIGUE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL POR SU PRESUNTA RESPONSABILIDAD EN LA CONTRATACIÓN DE LA CONSULTORA "CAMBRIDGE ANALYTICA" CON LA FINALIDAD DE INTERVENIR DE

EN EL PROCESO ELECTORAL MEXICANO 2017-2018, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

31.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LAS AUTORIDADES A DAR ATENCIÓN A LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS EN LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE MILPA ALTA, TLÁHUAC Y XOCHIMILCO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARIANA MOGUEL ROBLES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

32.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y AL TITULAR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO PARA QUE DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES DEN SOLUCIÓN A LA CRECIENTE PROBLEMÁTICA QUE REPRESENTAN LOS "VAGONEROS" DENTRO DE LAS INSTALACIONES QUE COMPRENDE ESTE SISTEMA DE TRANSPORTE, QUE PRESENTA EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ABADÍA PARDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

33.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS TITULARES DE LA OFICIALÍA MAYOR, LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS ASÍ COMO LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, TODAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A EFECTO DE QUE INFORMEN EN UN PLAZO DE 5 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO, LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN AMBIENTAL QUE SE REALIZAN DERIVADO DEL TÍTULO DE CONCESIÓN PARA EL USO, APROVECHAMIENTO, EXPLOTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL BIEN DEL DOMINIO PÚBLICO IDENTIFICADO COMO VÍA DE COMUNICACIÓN URBANA DE PEAJE (SUPERVÍA), EN BENEFICIO DE LOS HABITANTES DE LAS COLONIAS POR LAS QUE PASA LA VÍA DE REFERENCIA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO LUIS GERARDO QUIJANO MORALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

34.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, PARA QUE SE IMPLEMENTE UN PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN DE LA NOMENCLATURA Y LAS SEÑALIZACIONES DE RIESGOS EN TODAS LAS INSTALACIONES DE ESE MEDIO DE TRANSPORTE, EN BENEFICIO DE LOS CASI 5 MILLONES DE USUARIOS DIARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA ZONA METROPOLITANA Y LA

MEGALÓPOLIS, QUE PRESENTA LA DIPUTADA VANIA ROXANA ÁVILA GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

35.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE RESPETUOSAMENTE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, REALICE UN INFORME A ESTA SOBERANÍA, ACERCA DE LOS AVANCES REALIZADOS PARA LA INTEGRACIÓN DE UN SISTEMA PÚBLICO DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN ÚNICO DEL TRANSPORTE DE PASAJEROS, QUE PRESENTA LA DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

36.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EDMUNDO PORFIRIO GARRIDO OSORIO, SE INVESTIGUE HASTA SUS ÚLTIMAS CONSECUENCIAS EL ASESINATO DE CUATRO ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ULTIMADOS CON ARMA DE FUEGO POR UN DESCONOCIDO, EN LA UNIDAD HABITACIONAL EL ARBOLILLO I, DE LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, ZONA HABITACIONAL CERCANA AL CAMPUS UNIVERSITARIO Y LUGAR DONDE VIVÍA UNO DE LOS ALUMNOS, ASIMISMO, SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL VIGILE EL PLENO RESPETO AL DEBIDO PROCESO, LA CADENA DE CUSTODIA Y LOS DERECHOS HUMANOS DEL ALUMNO QUE FUE IMPLICADO COMO PRESUNTO RESPONSABLE DEL ASESINATO DE SUS COMPAÑEROS, ASÍ COMO EL RESGUARDO DE SU INTEGRIDAD FÍSICA Y MENTAL, SU PRESTIGIO SOCIAL Y EL DE SU FAMILIA, SOBRE TODO PORQUE RESULTÓ SER INOCENTE DEL DELITO QUE SE LE IMPUTABA, QUE PRESENTAN LAS DIPUTADAS ANA JUANA ÁNGELES VALENCIA Y OLIVIA GÓMEZ GARIBAY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

37.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ATIENDA LAS DENUNCIAS Y QUERELLAS FORMULADAS POR EL GRAN MURALISTA MEXICANO, ANTONIO GONZÁLEZ OROZCO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA MARÍA RODRÍGUEZ RUÍZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE MORENA.

38.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO, AL INSTITUTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, TODOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA

QUE POR MEDIO DE SUS ATRIBUCIONES Y DE MANERA COORDINADA OBLIGUEN A LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES (RESTAURANTES) A ASIGNAR UN ESPACIO PARA QUE LAS PERSONAS QUE UTILIZAN SILLAS DE RUEDAS PUEDAN INGRESAR LIBRE Y CÓMODAMENTE, ASÍ COMO PARA SU ESTANCIA EN EL ESTABLECIMIENTO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE MORENA.

39.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y A LAS DELEGACIONES INFORMEN A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL DETALLE PORMENORIZADO DEL DESTINO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS APROBADOS COMO ASIGNACIONES ADICIONALES Y AUTORIZADOS CONFORME AL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DEL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE MORENA.

40.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA C. SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, TANYA MULLER GARCIA, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, TOME MEDIDAS URGENTES DE PROTECCIÓN Y RESCATE DEL PARQUE ECOLÓGICO DE XOCHIMILCO, INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL ESQUEMA DE LA ADMINISTRACIÓN CON QUE ACTUALMENTE OPERA Y GARANTICE EL USO Y DISFRUTE DEL PARQUE POR PARTE DE LOS HABITANTES DE XOCHIMILCO Y LOS DE TODA LA CIUDAD, ASIMISMO, AL C. DELEGADO DE XOCHIMILCO, PARA QUE TOME MEDIDAS EN EL MISMO SENTIDO Y PARTICIPE, EN CONJUNTO CON LA COMUNIDAD, EN EL RESCATE Y CONSERVACIÓN DEL PARQUE, QUE PRESENTA EL DIPUTADO DARÍO CARRASCO AGUILAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE MORENA.

41.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ING. FAUSTO LUGO GARCÍA, AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LIC. MAURICIO RODRÍGUEZ ALONSO, ASÍ COMO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL, MTRO. OTTO GRANADOS ROLDÁN, PARA QUE DE MANERA COORDINADA Y EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES LLEVE A CABO LA INSTALACIÓN DE LAS ALARMAS SÍSMICAS EN TODAS LAS ESCUELAS DE LA

CIUDAD DE MÉXICO COMO UNA MEDIDA DE PREVISIÓN ANTE POSIBLES EVENTOS TELÚRICOS, CON LA FINALIDAD DE SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD FÍSICA DE ALUMNOS, PROFESORES Y COMUNIDAD EN GENERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

42.- CON PUNTO DE ACUERDO EN LA QUE SE EXHORTA DE MANERA URGENTE A LA COMISIÓN NACIONAL DE SALARIOS MÍNIMOS, ACUERDE EL INCREMENTO DEL MONTO DEL SALARIO MÍNIMO GENERAL A CIENTO PESOS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

43.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE REALICE OPERATIVOS DE VIGILANCIA EN LA ZONA DE SANTA FE Y LOMAS DE TAMARINDOS EN LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA, CON EL FIN DE EVITAR ACCIDENTES ENTRE CICLISTAS Y AUTOMOVILISTAS, ASÍ MISMO SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE ANALICE LA POSIBILIDAD DE ADECUAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL CON EL FIN DE INCENTIVAR EL USO DE LA BICICLETA COMO UNA SOLUCIÓN A LOS GRANDES PROBLEMAS DE MOVILIDAD EN EL ÁREA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

44.- CON PUNTO DE ACUERDO EN EL QUE SE ELABORAN OBSERVACIONES Y PROPUESTAS A LA INICIATIVA DE LEY DE DESARROLLO METROPOLITANO DEL VALLE DE MÉXICO PARA DIRIGIRLAS A LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS LXIII LEGISLATURA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

45.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES PARA QUE INICIEN EL PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DEPORTIVO DENOMINADO "LA FRAGATA" DERIVADO DE LA SUSCRIPCIÓN ILEGAL DEL CONVENIO DE FECHA 1 DE ENERO DE 2016 CELEBRADO ENTRE LA DELEGACIÓN COYOACÁN Y LA PERSONA MORAL CITY SPORTS SYSTEMS S.A. DE C.V., MEDIANTE EL QUE SE LE OTORGA EL USO Y APROVECHAMIENTO DE UNA FRACCIÓN DEL DEPORTIVO EN FAVOR DE LA

PERSONA MORAL PRIVADA DE REFERENCIA, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE MORENA.

46.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO RESPECTO A LA AUTORIZACIÓN EL COMPLEJO INMOBILIARIO UBICADO EN CALZADA CAMINO AL DESIERTO DE LOS LEONES 5547, COL. ALCANTARILLA, DEL. ÁLVARO OBREGÓN, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE MORENA.

47.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA APOYO AL DIRECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

48.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, EDGAR ABRAHAM AMADOR ZAMORA, UN INFORME DETALLADO DE LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS PARA GESTIONAR Y ADMINISTRAR LOS 2,000 MILLONES DE PESOS ASIGNADOS PARA OTORGAR UN SEGURO A LAS VIVIENDAS QUE CON MOTIVO DE UN SISMO REQUIERAN REPARACIONES O LA RECONSTRUCCIÓN CORRESPONDIENTE, QUE PRESENTA LA DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

49.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA AL TITULAR DE LA DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, UN INFORME PORMENORIZADO DE CUÁNTOS PROYECTOS DE RECONSTRUCCIÓN SE HAN AUTORIZADO BAJO LA OPCIÓN DEL 35% ADICIONAL EN SU DEMARCACIÓN, QUE PRESENTA LA DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

50.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA DE FORMA URGENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO IMPULSAR UN CUERPO DE VIGILANCIA PERMANENTE, EFICIENTE Y SUFICIENTE EN EL PERÍMETRO DE LA UNIDAD HABITACIONAL DE TLATELOLCO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA CYNTHIA ILIANA LÓPEZ CASTRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

51.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE REINSERCIÓN SOCIAL, PAOLA ZAVALA SAEB, PARA

QUE EN UN LAPSO DE CINCO DÍAS PRESENTE UN INFORME A ESTA SOBERANÍA RESPECTO A LOS PROCEDIMIENTOS CIENTÍFICOS DE PERSONALIDAD QUE APLICA A LOS EX CONVICTOS PARA QUE SEAN CANDIDATOS A SER REINTEGRADOS A LA SOCIEDAD Y QUÉ PROCEDIMIENTOS SIGUE PARA QUIENES NO SON APTOS PARA UNA SEGUNDA OPORTUNIDAD, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA JUANA ÁNGELES VALENCIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

52.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL DE XOCHIMILCO INFORME ACERCA DE LA EMERGENCIA EN LA QUE SE ENCUENTRAN LOS VECINOS DE LA COLONIA SAN LORENZO, LA CEBADA, DERIVADO DE LAS INUNDACIONES PRESENTADAS, QUE PRESENTA LA DIPUTADA EVA ELOÍSA LESCAS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

53.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA SE REALICE EL PROGRAMA “PSICÓLOGO EN TU CASA” POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE SALUD EN CONJUNTO CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA SOCORRO MEZA MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

54.- CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SOLICITA A TITULAR DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN TLÁHUAC, RINDAN UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LOS ASENTAMIENTOS IRREGULARES QUE SE ENCUENTRAN UBICADOS DENTRO DE SU DEMARCACIÓN, ASÍ COMO LOS LINEAMIENTOS ADMINISTRATIVOS A SEGUIR CON DICHS ASENTAMIENTOS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ANDRÉS ATAYDE RUBIOLO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

55.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE SE DECLARE PATRIMONIO CULTURAL INTANGIBLE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A LA TRADICIONAL QUEMA DE JUDAS TAMBIÉN LLAMADOS SHIMOS DE SANTA ROSA XOCHIMILCO DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 55 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar al pleno si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado de la diputada Eva Eloisa Lescas Hernández, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Proceda, Secretario, a dar lectura al comunicado de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se va proceder a dar lectura al comunicado.

México, a 12 de abril de 2018. Diputado Iván Texta Solís, Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura. Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10 fracción XVI y 23 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, vengo a solicitar someta a la consideración del Pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal para su aprobación, la licencia para separarme del cargo de diputada de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a partir del 27 de abril del presente año, por así convenir a mis intereses.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente, diputada Eva Eloisa Lescas Hernández.

Rubricado y con copia a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica, proceda la Secretaría a consultar al Pleno en votación económica si es de aprobarse en sus términos la licencia solicitada por la compañera Eva Eloisa Lescas Hernández.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la licencia solicitada por la diputada Eva Eloisa Lescas. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la licencia solicitada por la diputada de referencia.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba la licencia de la diputada Eva Eloisa Lescas Hernández, la cual surtirá efectos a partir del día 27 de abril del presente año.

Esta Asamblea queda debidamente enterada, y cítese posterior al 27 de abril del presente año a la suplente diputada Araceli Fuentes Rosas a efecto de que rinda la protesta constitucional correspondiente.

Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión. De conformidad al contenido del mismo, se instruye su remisión a las Comisiones de Protección Civil y de Presupuesto y Cuenta Pública para su atención. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. De conformidad al contenido del mismo, se instruye su remisión a la Comisión de Derechos Humanos para su atención. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron los siguientes comunicados: 2 de la Delegación Azcapotzalco, 1 de la Secretaría de Desarrollo Social, 36 de la Secretaría de Gobierno, ambas de la Ciudad de México, y 2 de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la SEGOB. Asimismo se informa a esta soberanía que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen diversas respuestas relativas a asuntos aprobados por este Pleno, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación: Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibió un acuerdo de la Comisión de Gobierno mediante el cual se determina la celebración de 2 sesiones solemnes, así como el formato para la entrega de las preseas al Mérito por la Igualdad y la No Discriminación al Mérito en Protección Civil, el Mérito Turístico, Embajador Turístico de la Ciudad de México, al Mérito Policial, al Mérito Ciudadano y al Mérito en Artes, durante el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio de este Pleno de la VII Legislatura. Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a dar lectura al acuerdo de referencia.

Acuerdo de la Comisión de Gobierno mediante el cual se determina la celebración de 2 sesiones solemnes, así como el formato para la entrega de las preseas al Mérito por la Igualdad y la no Discriminación, el Mérito en Protección Civil, al Mérito Turístico Embajador Turístico de la Ciudad de México, al Merito Policial, al Mérito Ciudadano y al Mérito en Artes, durante el segundo periodo ordinario de sesiones del tercer año de ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura.

Acuerdo:

Primero.- La Comisión de Gobierno en ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa y el Reglamento para el Gobierno Interior, ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal como órgano colegiado y plural integrado por todas las fuerzas políticas, con representación en esta Asamblea, acuerda la celebración de dos Sesiones Solemnes durante el segundo periodo ordinario de sesiones del tercer año del ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el lunes 23 de abril del 2018 para la entrega de las preseas al *Mérito por la Igualdad y la no Discriminación, al Mérito en Protección Civil, al Mérito Turístico Embajador Turístico de la Ciudad de México*, y el miércoles 28 de abril de 2018 para la entrega de las preseas al *Mérito Policial, al Mérito Ciudadano y al Mérito en Artes*, bajo el siguiente formato:

- 1.- Apertura de sesiones.
- 2.- Ingreso de invitados distinguidos y/o galardonados.
- 3.- Honores de la Bandera.

4.- Posicionamiento por parte de la o el diputado Presidente de la Comisión que corresponda, hasta por 10 minutos, para exponer y fundamentar los motivos del otorgamiento.

5.- Pronunciamiento, hasta por 10 minutos, por parte de una o un representante de los galardonados.

6.- Entrega de las Medallas a las y los galardonados por parte de los diputados coordinadores de los grupos parlamentarios y las y los diputados Presidentes de la Comisión o Comisiones que correspondan.

7.- Himno Nacional.

8.- Honores a la Bandera.

9.- Cierre de la Sesión.

Segundo.- Comuníquese a las y los diputados Presidentes de las Comisiones correspondientes para los efectos conducentes a que haya lugar.

Tercero.- Comuníquese a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para los efectos conducentes a que haya lugar.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a 11 de abril de 2018.

Firma por la Comisión de Gobierno, vienen las rúbricas de Presidente, Secretario y los integrantes de la Comisión de Gobierno.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a consultar al Pleno en votación económica si es de aprobarse.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de aprobarse el acuerdo de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado el acuerdo, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Asamblea queda debidamente enterada. Hágase del conocimiento de las Presidencias de las Comisiones correspondientes, de la Coordinación

de Servicios Parlamentarios y de la Oficialía Mayor de este Organo Legislativo para los efectos que haya lugar.

Se informa al Pleno que dado el siguiente dado asunto ya había sido presentado y votado de manera general, así como presentada y aceptada una reserva expuesta por el diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, a continuación se instruirá a la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen que presentó la Comisión de Cultura a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Bibliotecas de la Ciudad de México con las modificaciones ya aceptadas por el Pleno.

Por lo tanto se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen con las modificaciones aprobadas por este Pleno.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a recoger la votación nominal con la finalidad de registrar la votación de los artículos reservados con las modificaciones aprobadas por el pleno.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión *en pro, en contra o abstención*. El de la voz recogerá la votación comenzando de derecha a izquierda.

Luciano Tlacomulco Oliva, a favor.

Ana Rodríguez, a favor.

David Cervantes, a favor.

Felipe de la Cruz Ménez, a favor.

Beatriz Rojas, en pro del dictamen.

Paulo César Martínez López, en pro.

Cravioto, a favor.

María Eugenia Lozano, a favor.

Tomás Noguerrón, a favor.

Miguel Ángel Hernández, a favor.

Carrasco Aguilar, a favor.

Gómez Olivia, a favor.

Ana Ángeles, a favor.

Flor Ivone Morales, a favor.

Meza Martínez Socorro, a favor.

Miguel Abadía, a favor.

Andrés Atayde, en pro.

Sánchez Rodríguez, a favor.

Gonzalo Espina, a favor.

Wendy González, a favor.

Jorge Romero, a favor.

Margarita Martínez, en pro.

Cynthia López, a favor.

Vania Ávila, a favor.

Nury Delia Ruiz Ovando, a favor.

Dunia Ludlow, a favor.

Moguel Robles, a favor.

Betanzos Israel, a favor.

Quijano Morales, a favor.

Abril Yannette Trujillo Vázquez, a favor.

Jimeno Huanosta, a favor.

Corchado Acevedo, a favor.

López Velarde, a favor.

Suárez del Real, a favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado por emitir su voto?

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 34 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Cultura por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Bibliotecas del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas para la Igualdad de Género y de Atención a Grupos Vulnerables, relativo a la iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se modifica el artículo 148 Bis del Código Penal para el Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen no ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 118 de nuestro Reglamento para el Gobierno Interior, se solicita a la Secretaría consulte al Pleno si se dispensa la distribución y se somete a discusión de inmediato.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA NURY DELIA RUIZ OVANDO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la distribución del dictamen. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se dispensa la distribución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 de nuestro Reglamento para el Gobierno Interior, tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos la diputada Nury Delia Ruiz Ovando, a nombre de las Comisiones Unidas Para la Igualdad de Género y de Atención a Grupos Vulnerables. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA NURY DELIA RUIZ OVANDO.- Gracias, diputado Presidente.

Buenos días, compañeras diputadas y diputados.

Por economía parlamentaria solicito la inserción íntegra del dictamen en el Diario de los Debates y únicamente daré lectura a sus elementos sustanciales.

La propuesta que se somete a su consideración es de gran trascendencia para la ciudad y para la protección de los derechos de las mujeres y especialmente para la tutela del bien jurídico máspreciado que es la vida.

En primer lugar agradezco la colaboración y participación de las diputadas y diputados integrantes de las Comisiones Unidas Para la Igualdad de Género y de Atención a Grupos Vulnerables, destacando la coordinación que tuvimos con mi amiga la diputada Elizabeth Mateos, quien preside la Comisión Dictaminadora.

La iniciativa, materia del dictamen, que fue presentado por los diputados Leonel Luna Estrada y Elizabeth Mateos Hernández, quienes proponen la modificación del artículo 148 Bis del Código Penal para el Distrito Federal, los diputados promoventes plantean sustancialmente la necesidad de homologar la descripción del tipo penal de feminicidio a nivel nacional y los criterios para la aplicación de las penas correspondientes.

Asimismo, proponen que se sancione severamente el feminicidio, homologando la pena de prisión que corresponde a este delito con los parámetros que establece la legislación federal, agregando una sanción pecuniaria e incorporando un criterio similar al que contempla el artículo 125 de este mismo ordenamiento, que consiste en la pérdida de los derechos sucesorios que corresponden al sujeto activo respecto de la víctima.

Por otro lado, se elimina el supuesto que actualmente se considera para incrementar las penas en razón de la existencia de alguna relación previa de índole sentimental, afectiva o de confianza, de parentesco, laboral, docente o cualquiera que implique su coordinación o superioridad entre el sujeto activo y la víctima, toda vez que con esta reforma la pena de prisión aplicable se aumente en todos los casos de feminicidio con independencia de la calidad del agresor o el ámbito público o privado en que ocurra el hecho.

Al respecto, se consideró viable la propuesta pues coincide con los parámetros aplicables del ámbito federal y con ello se le da cumplimiento a las directrices que establece la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Adicionalmente, se atienden los criterios que consideró el Congreso de la Unión para determinar las sanciones aplicables al delito de feminicidio por tratarse de una conducta que a diferencia del homicidio reúne otras conductas tales como la violencia, lesiones, desprecio, odio a la víctima o discriminación.

En el caso concreto de la Ciudad de México la modificación implica que se incrementen las penas aplicables en esta forma extrema de violencia contra las mujeres, buscando

inhibir su comisión, debido a que en la opinión de las dictaminadoras el incremento de las penas contribuyen a evitar o desincentivar la comisión de este delito.

En el dictamen se incluyen los criterios de diversos teóricos de derecho que coinciden con esa opinión, es decir, que las penas como consecuencias de la comisión de una conducta antijurídica inhiben la realización de estas acciones, por lo que en el caso concreto se considera procedente homologar la pena privativa de libertad prevista para el delito de feminicidio con los criterios previstos en el ámbito federal, además de agregar las sanción pecuniaria que prevé la legislación federal.

Por lo anterior, se somete a su consideración la siguiente propuesta con decreto exhortándolos para votar a favor.

Único.- Se reforma el penúltimo párrafo, se elimina el último párrafo y se adicionan dos párrafos que se agregan como penúltimo y el último al artículo 148-Bis del Código Penal para el Distrito Federal, para quedar como sigue:

Artículo 148-Bis primer párrafo, segundo párrafo y la fracción I y V. Sin cambio.

Se integran los párrafos penúltimo y último siguientes: A quien cometa feminicidio se le impondrá de 40 a 60 años de prisión y de 500 a 1 mil días de multa. Además de las sanciones descritas en el presente artículo, el sujeto activo perderá todos los derechos con relación a la víctima, incluidos los de carácter sucesorio.

Artículos Transitorios:

Primero.- Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México para su debida difusión.

Segundo.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Está a su consideración. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Nury. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Hasta por 10 minutos, diputada Beatriz Rojas.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Buenas tardes a las y los diputados presentes.

Sin duda alguna cuando no se tiene muy clara cuál es la situación de feminicidio que se vive en la ciudad no se modifican las leyes y se armonizan con responsabilidad, conforme a tratados internacionales.

Comento esto porque es necesario efectivamente armonizar el artículo 148 bis del Código Penal del Distrito Federal, sin embargo el grupo parlamentario de MORENA presentó una iniciativa en octubre del 2017, en donde parte de una de sus propuestas es precisamente la modificación a este artículo al que está haciendo mención la diputada Nury, que habla de sancionar al sujeto activo o al agresor sus derechos de carácter sucesorio.

Eso es parte sólo de una iniciativa que se presentó por parte del grupo parlamentario, en donde nosotros además estamos señalando que es necesario, ante el actuar de los funcionarios públicos de la Procuraduría de la ciudad, que se han negado a aplicar los protocolos de feminicidio, obstruyendo así la debida diligencia en la investigación, se están violando los derechos humanos de las víctimas y por ende el acceso a la justicia, el derecho a la verdad y a la reparación del daño.

El objetivo de esta iniciativa también es que se presente a las personas servidoras públicas que retarden, entorpezcan o por negligencia la procuración o administración de la justicia, también sean sancionadas. Cómo podemos apoyar a las mujeres asesinadas, a las familias víctimas de feminicidio si no se está sancionando a los servidores públicos omisos o que no están cumpliendo con el acceso a la justicia.

Entonces, esta iniciativa que se está presentando lógicamente que la vamos a apoyar, es una herramienta, sin embargo queda trunca y lo que está de fondo es lo que no se está aprobando. Necesitamos efectivamente modificar y armonizar conforme a los tratados internacionales y que se complemente como se debe totalmente y se armonice con el Código Penal Nacional, eso es lo que realmente se requiere.

Entonces yo hago un llamado, si todavía hay la voluntad y tiempo, en este caso a la Comisión para la Igualdad de Género y de Procuración de Justicia, que se tome a bien esta iniciativa que no se consideró en esta propuesta y que es necesario para las mujeres de esta capital.

Es cuanto, diputado Presidente. Muchas gracias por su atención.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de que no existe reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo evento.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA VANIA ROXANA ÁVILA GARCÍA.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión *en pro, en contra o abstención*. La de la voz recogerá la votación, comenzando de derecha a izquierda e iniciamos.

Luciano Tlacomulco Oliva, a favor.

Ana Rodríguez, a favor.

David Cervantes, a favor.

De la Cruz Ménez, a favor.

Beatriz Rojas, a favor.

Paulo César Martínez López, en pro.

César Cravioto, a favor.

Suárez del Real, en pro del dictamen.

María Eugenia Lozano, a favor.

Tomás Noguero, en pro.

Miguel Ángel Hernández, en pro.

Carrasco Aguilar, en pro.

Juana María Juárez López, a favor.

Gómez Olivia, a favor.

Ana Ángeles, a favor.

Flor Ivone Morales, a favor.

Meza Martínez Socorro, a favor.

Miguel Abadía, a favor.

Andrés Atayde, en pro.

Gonzalo Espina, en pro.

Wendy González, a favor.

Jorge Romero, a favor.

Martínez Fisher, en pro.

Nora Arias, a favor.

Nury Delia Ruiz, a favor.

Dunia Ludlow, a favor.

Mariana Moguel, a favor.

Quijano Morales, a favor.

Israel Betanzos, a favor.

Adrián Rubalcava, a favor.

Jimeno Huanosta, a favor.

López Velarde, a favor.

Juan Gabriel Corchado, a favor.

Ernesto Sánchez, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado de emitir su voto?

Diputada Abril Trujillo, a favor.

La de la voz, Vania Ávila, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 36 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas para la Igualdad de Género y de Atención a Grupos Vulnerables, por el que se reforman diversas disposiciones del Código Penal para el Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Turismo, relativo a las propuestas de candidatos recibidas a partir de la publicación de la convocatoria para otorgar la Medalla al Mérito Turístico Embajador Turístico de la Ciudad de México. Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del Artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, al diputado Miguel Angel Abadía Pardo, a nombre de la Comisión de Turismo. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ANGEL ABADIA PARDO.- Con su venia diputado Presidente.

Compañeras y compañeros:

A nombre propio y de las y los integrantes de la Comisión de Turismo de esta Asamblea Legislativa vengo a presentar el siguiente dictamen.

El pasado 4 de julio de 2017 la diputada Luisa Alpízar presentó ante el Pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica y el Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que se otorgue la *Medalla al Mérito Turístico Embajador Turístico de la Ciudad de México*.

El 11 de julio de 2017 fue turnada a las Comisiones Unidas de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias y de Turismo para su análisis y dictamen.

El día 17 de octubre de 2017 el Pleno de esta Asamblea Legislativa aprobó el dictamen presentado por las Comisiones Unidas de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias y de Turismo, por el que se determinó procedente reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal

para que se otorgue la *Medalla al Mérito Turístico Embajador Turístico de la Ciudad de México*.

Con el mismo fin el día 10 de noviembre de 2017 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el decreto por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa para que se otorgue la *Medalla al Mérito Turístico*.

Diputadas y diputados, el dictamen que será puesto a consideración ante ustedes en este Pleno fue aprobado durante el desarrollo de los trabajos correspondientes a la quinta sesión de la Comisión de Turismo que se celebró el día 5 del presente mes y año. En este contexto las y los que integramos la Comisión de Turismo coincidimos en aprobar el presente dictamen atendiendo la necesidad de hacer un reconocimiento a través del otorgamiento de una *Medalla* a aquellas mujeres y hombres de la Ciudad de México que por su trayectoria, vocación y servicio se han destacado en promover y fomentar el turismo a nivel nacional e internacional de nuestra gran Capital.

Dada la importancia que tiene la actividad turística de la Ciudad de México a nivel nacional, es necesario emprender acciones y estrategias que permitan incrementar su potencial siendo una de éstas el hecho de posicionar a la Ciudad de México como un referente internacional, lo que se traduce en que la Ciudad se convierta en el mejor atractivo turístico para los viajeros tanto nacionales como extranjeros.

En este sentido es importante motivar a todas aquellas personas que con su labor han contribuido en el desarrollo y mejora del sector turístico en la Ciudad de México.

Asimismo es importante reconocer a todos aquellos que de manera directa o indirecta han contribuido a la difusión y visibilización del patrimonio turístico de esta Ciudad a nivel nacional e internacional.

El día 1º de marzo de 2018 se celebró la cuarta sesión ordinaria de Comisión de Turismo en donde se presentó y aprobó la convocatoria para otorgar la *Medalla al Mérito Turístico Embajador Turístico de la Ciudad de México 2018*, misma que fue publicada el día 9 de marzo siguiente y mediante el cual se convocó a la población en general, organizaciones sociales, asociaciones de empresas turísticas, hoteleras, gastronómicas, instituciones académicas y demás instancias que representen el ámbito turístico de la Ciudad de México para que propusieran a candidatos que se han distinguido en grado sobresaliente

o destacado en la promoción, fomento y desarrollo del turismo a nivel nacional e internacional de la Ciudad de México, en las siguientes categorías:

- 1.- Fomento al turismo desde la empresa turística.
- 2.- Fomento al turismo desde el arte, la cultura y la gastronomía.
- 3.- Fomento al turismo desde el deporte y el entretenimiento.
- 4.- Fomento al turismo social y rural.
- 5.- Fomento al turismo ecológico y sustentable.
- 6.- Fomento del patrimonio turístico, arquitectónico e histórico de la Ciudad de México.

Al abrirse la convocatoria y hasta el 16 de marzo del 2018, diversos ciudadanos y organizaciones presentaron propuestas en las diferentes categorías planteadas en la convocatoria.

Esta comisión llevó a cabo un proceso de análisis riguroso de las propuestas en el cual se tomaron en consideración la trayectoria de los aspirantes, su formación profesional, sus logros alcanzados, así como las acciones realizadas dentro de su ámbito y aportaciones en la promoción, fomento y desarrollo del turismo en la Ciudad de México.

Por los razonamientos anteriores, en el dictamen que se presenta se propone otorgar la Medalla al Mérito Embajador Turístico de la Ciudad de México 2018 a las siguientes ciudadanas y ciudadanos:

En la categoría fomento al turismo desde la empresa turística, al licenciado Eloy Ramón Rodríguez Liñero, Presidente de la Asociación de Hoteles de la Ciudad de México; a la licenciada Maritza Nandayapa Ferrer, Directora General de Paseos por la Ciudad, Tranvía Turístico; al licenciado José Manuel Martínez Diez, Presidente de la Asociación de Hoteles y Moteles del Valle de México.

En la categoría al fomento al turismo desde el arte, la cultura y la gastronomía: a Guadalupe Gómez Collada, Directora General de la Asociación Civil Acércate al Centro y de la Feria Turística, México en el Corazón de México; al maestro Jorge Escudero de Sybaris, artista gráfico y creador del Proyecto Mapas Artísticos de la Ciudad de México y al doctor Víctor Hugo Rodríguez, periodista, editor, promotor de la cultura culinaria de México y Presidente del Consejo Nacional de Cultura Gastronómica.

En la categoría de fomento al turismo del deporte y del entretenimiento: a Juan Osorio Ortiz, Productor de Teatro y Televisión; a Alberto Rafael Bustillos Alamilla, El Cuervo, cantante, escritor y artista plástico.

En la categoría fomento al turismo ecológico y sustentable: a Juan Miranda Zarco, empresario turístico de Xochimilco.

En la categoría fomento al patrimonio turístico, arquitectónico e histórico de la Ciudad de México: al maestro José Ignacio Lanzagorta García, politólogo, antropólogo, social, escritor y cronista de la Ciudad de México.

Todos ellos en cada una de las actividades, desempeñó y han contribuido directamente en el fomento, planeación y promoción de la actividad turística y que desde su compromiso exaltan las maravillas que contiene y hace ser de la Ciudad de México una ciudad turística por excelencia.

A todas y a todos agradezco de antemano su apoyo para aprobar el presente dictamen.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Algún diputado, alguna diputada desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo evento.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA VANIA ROXANA AVILA GARCIA.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente, a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión *en pro, en contra o abstención*. La de la voz recogerá la votación. Comenzando de derecha a izquierda.

Luciano Tlacomulco Oliva, a favor.

Ana Rodríguez, a favor.

David Cervantes, a favor.

Beatriz Rojas, a favor.

Paulo César Martínez López, en pro.

Cravioto, a favor.

María Eugenia Lozano, a favor.

Tomás Noguero, en pro.

Miguel Ángel Hernández, en pro.

Suárez del Real, en pro.

Gómez Olivia, a favor.

Ana Ángeles, a favor.

Martínez Socorro, a favor.

Sánchez Rodríguez, a favor.

Miguel Abadía, a favor.

Andrés Atayde, en pro.

Margarita Martínez, en pro.

Gonzalo Espina, en pro.

Jorge Romero, a favor.

Nora Arias, a favor.

Rebeca Peralta, en pro.

Nury Delia Ruiz, a favor.

Dunia Ludlow, a favor.

Cynthia López, a favor.

Moguel Robles, a favor.

Luis Gerardo Quijano, a favor.

Huanosta, a favor.

Corchado, a favor.

López Velarde, a favor.

Vania Ávila, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado de emitir su voto?

Flor Ivone Morales, a favor.

Ana Juana Ángeles, a favor.

Felipe Félix, a favor.

Adrián Rubalcava, a favor.

Israel Betanzos, a favor.

Abril Yannette Trujillo, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado de emitir su voto?

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 35 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Turismo por el que se otorga la Medalla al Mérito Turístico Embajador Turístico de la Ciudad de México 2018.

Remítase al Jefe de Gobierno para su publicación en la Gaceta Oficial y para mayor difusión también en el Diario Oficial de la Federación.

A la Comisión de Gobierno, a la Coordinación de Servicios Parlamentarios y a la Oficialía Mayor de este órgano.

Asimismo, invítese a los galardonados a través de la Comisión Dictaminadora para que asistan a la Sesión Solemne.

Esta Presidencia informa que el punto 17 ha sido retirado del orden del día.

El siguiente es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Turismo relativo a las iniciativas con proyecto de decreto por las que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Turismo del Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen que sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 de nuestro Reglamento, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 de nuestro Reglamento, tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos el diputado Miguel Ángel Abadía Pardo, a nombre de la Comisión de Turismo. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ABADÍA PARDO.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

A nombre de la Comisión de Turismo el día de hoy presento ante ustedes el presente dictamen que tiene por objetivo armonizar y actualizar los diversos supuestos esenciales plasmados en la Ley de Turismo de la Ciudad de México para lograr su correcta interpretación y aplicación.

Asimismo es que aprovecho la oportunidad que se me brinda para reconocer el trabajo de mis compañeros diputados integrantes de este órgano dictaminador, pero en especial a la diputada y Presidenta de la comisión de referencia, Luisa Alpízar Castellanos, ya que gracias a su compromiso es que de manera concreta, precisa y correcta es que pudo conciliar las diferentes opiniones, percepciones e ideas de quienes integramos esta Comisión sobre los temas que se abordan en este dictamen.

Lo anterior fue una labor ardua, y es que dentro del país la llegada de turistas durante 2015 representó un total de 87.2 millones de personas. Los excursionistas y los visitantes de un día que no pernoctaron en México representan el 63 por ciento del total de llegadas.

Nuestro país es el principal destino del segundo mercado emisor del mundo, ya que para 2015 fue el destino del 43.7 por ciento del total de turistas norteamericanos, con Canadá representaron el 54.7 por ciento del total de destinos turísticos internacionales favoritos de los estadounidenses.

Como en el resto del mundo, 7 de cada 10 viajes fueron realizados dentro de nuestro Continente. Las ciudades no solamente son centros de conexión entre los sectores económicos, también juegan un papel crucial para el turismo. Tal es el caso de la Ciudad de México, ya que es el destino de viaje más visitado en el país por los mexicanos y es el segundo destino para los extranjeros que visitan el país.

La capital de nuestro país se ubica en el primer lugar de las ciudades emergentes y como la más competitiva de América Latina, con puntuación similar a las de Shangai y Beijing.

Es que la Ciudad de México recibió 4.2 millones más de turistas que Madrid y 4.8 más que Barcelona, ya que recibió 79% de turistas nacionales y esta categoría de visitantes representa para Madrid el 50% y para Barcelona el 20%.

Por lo que se refiere a los negocios de hospedaje, el número de establecimientos entre Barcelona y la Ciudad de México es similar con 678 y 626, respectivamente, mientras que Madrid cuenta con 867 establecimientos, 241 más.

La Ciudad de México forma parte de la Red de Ciudades Globales. En el plano mundial la conectividad económica, financiera, comercial y de transporte se concentra en las ciudades.

La Ciudad de México, de acuerdo con la Red Global de Ciudades 21, se ubica en la vigésima posición como una ciudad alfa. El Consejo Ejecutivo de Empresas Globales señala que si la Ciudad de México fuese por sí sola un país, podría ser considerado el quinto país exportador, también podría duplicar la productividad de la mano de obra en un lapso de 15 años.

Cabe destacar que de las 42 empresas globales con presencia en México, 41 tienen sus corporativos en la Ciudad de México. Este dato es evidencia de que las empresas globales han encontrado un territorio competitivo y abierto, una sociedad sofisticada y moderna, un excelente entorno para hacer negocios y un mercado local muy importante que ofrece oportunidades para el futuro.

En cuanto a empleo turístico se refiere, éste llegó a su nivel más alto en los últimos ocho años. A partir de 2013 más de un millón de personas encuentran ocupación en las actividades turísticas o en las relacionadas con ellas.

Por lo anterior la confianza en el buen desempeño de la actividad turística en la ciudad y sus buenas perspectivas de crecimiento se reflejan en la inversión privada turística, del 2013 al primer semestre de 2016 ascendió a 4 mil 28 millones de dólares en transporte turístico y aéreo, hoteles y restaurantes.

Aunado a todo lo expresado con antelación, es de suma importancia mencionar la vasta oferta cultural y de entretenimiento con que cuenta. Su infraestructura turística y de servicios, su condición única en el país como centro político, económico, comercial, financiero y educativo, hacen que la Ciudad de México sea uno de los factores del dinamismo del turismo nacional.

Los indicadores que apuntalan las expectativas de su crecimiento son, entre otros, la apertura y el aumento de frecuencia en vuelo internacionales, el crecimiento en la oferta hotelera y el variado origen de las y los turistas; es la ciudad con más y mejor conectividad aérea y terrestre, la que cuenta con mayor disponibilidad de habitaciones de hotel y no depende de un único mercado de origen.

Abundando en lo anterior, es importante destacar que la Ciudad de México al ser la capital del país está dotada de mayor desarrollo de infraestructura, conectividad, recursos humanos y servicios, asimismo tiene una amplia y variada oferta turística consistente en 181 museos, 129 galerías de arte, 775 salas de cine, 132 teatros, 228 casas y centros culturales, 413 bibliotecas públicas, 474 librerías y 57 radiodifusoras.

De igual forma cuenta con el templo mariano más importante de Latinoamérica y posee 4 sitios declarados por la Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) como patrimonio mundial de la humanidad.

Por todos los factores, datos y cantidades y calificaciones a nivel mundial expuestos ante ustedes, es que al inicio de mi intervención reconocí desde esta Tribuna a la Presidencia de esta dictaminadora.

Compañeras y compañeros, unificar todo lo anterior y encontrar la manera correcta para que estas cifras que al día de hoy son una realidad se incremente no es una labor sencilla. Es por ello que el día de hoy y en representación de la Comisión de Turismo, solicito de la manera más atenta sea aprobado el presente dictamen, ya que con este instrumento se pretende que nuestra Ciudad dé un paso más a la vanguardia. Desde la dictaminadora estamos conscientes que las implicaciones políticas, sociales y culturales que representa nuestra capital el tema turístico y es justo por ello que les presentamos un breve panorama de las mismas.

Compañeras y compañeros diputados, los invito a sumarse a esta propuesta, los invito a unir el esfuerzo, los invito a que sin importar el color del grupo parlamentario al que pertenezcamos, simplemente nos sumemos y juntos demos este gran paso que sin duda beneficiará a diversos sectores económicos y con ello a la Ciudad entera. No ocupemos la vigésima posición como lo menciona la red global de ciudades 21, ocupemos la primera posición de este *rating*, seamos la primera elección de los cientos de miles de turistas nacionales e internacionales.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Miguel Ángel Abadía. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Algún diputado o diputada desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para su discusión.

En virtud de no existir reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo evento.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión *en pro, en contra o abstención*. La de la voz recogerá la votación, comenzando de derecha a izquierda.

Luciano Tlacomulco Oliva, a favor.

Ana Rodríguez, a favor.

David Cervantes, a favor.

Paulo César Martínez López, en pro.

Beatriz Rojas, a favor.

César Cravioto, a favor.

Suárez del Real, en pro.

María Eugenia Lozano, a favor.

Tomás Noguerrón, en pro.

Miguel Ángel Hernández, en pro.

Juana María Juárez López, a favor.

Gómez Olivia, a favor.

Ana Ángeles, a favor.

Meza Martínez Socorro, a favor.

Miguel Abadía, a favor.

Andrés Atayde, en pro.

Martínez Fisher, en pro.

Ernesto Sánchez, a favor

Gonzalo Espina, a favor.

Wendy González, a favor.

Nora Arias, a favor.

Abril Yannette Trujillo Vázquez, a favor.

Nury Delia Ruiz, a favor.

Rebeca Peralta, a favor.

Mariana Moguel, a favor.

Adrián Rubalcava, a favor.

Jimeno Huanosta, a favor.

Juan Gabriel Corchado, a favor.

López Velarde, a favor.

Dunia Ludlow, a favor.

La de la voz, Vania Ávila, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Algún otro diputado que falte de emitir su voto?

Quijano Morales, a favor.

Flor Ivone Morales, a favor.

De la Cruz Ménez, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Algún otro diputado que falte de emitir su voto?

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 34 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Turismo por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Turismo.

Remítase al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Social a la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones y denominaciones de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada para el Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del Artículo 118 de nuestro Reglamento del Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del Artículo 120 de nuestro Reglamento se concede el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, a la diputada Mariana Moguel Robles, a nombre de la Comisión de Desarrollo Social. Adelante colega.

LA C. DIPUTADA MARIANA MOGUEL ROBLES.- Con su venia diputado Presidente.

Muy buenas tardes a todos los que nos acompañan el día de hoy, a los medios de comunicación y a mis compañeros legisladores integrantes de la Comisión de Desarrollo Social.

Por economía parlamentaria sólo le haré un resumen del dictamen de la Comisión de Desarrollo Social respecto de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones y denominación de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada para el Distrito Federal, presentada por el diputado Miguel Angel Abadía Pardo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Respetuosamente le solicito a la Presidencia que el dictamen sea incluido de manera íntegra en el Diario de los Debates.

En este sentido, compañeros, el presente instrumento parlamentario tiene por objetivo actualizar y armonizar diversos supuestos esenciales plasmados en la Ley de Instituciones de Asistencia Privada del Distrito Federal, para lograr su correcta interpretación y aplicación conforme a lo dispuesto en el Artículo Décimo Primero Transitorio, primer párrafo, de la Constitución Política de la Ciudad de México publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México de fecha 5 de febrero de 2017.

Es importante y oportuno mencionar que la Comisión de Desarrollo Social realizó el estudio y análisis de los planteamientos contenidos en la propuesta de iniciativa con

proyecto de decreto a fin de valorar sus preceptos legales, deliberar e integrar el presente dictamen.

De igual manera mencionar que del análisis integral al contenido de la reforma propuesta se desprenden las siguientes propuestas: reformar la denominación de la Ley de Instituciones Privadas para el Distrito Federal para armonizar la legislación y quedar de la siguiente forma, *Ley de Instituciones Privadas para la Ciudad de México*, así como reformar, derogar y adicionar diversas disposiciones de la Ley.

Esta Ley es de orden público y tiene por objeto regular las instituciones de asistencia privada que son entidades con personalidad jurídica y patrimonio propio sin propósito de lucro que con bienes de particular ejecutan actos de asistencia social sin designar individualmente a los beneficiarios.

Las instituciones de asistencia privada que pueden ser fundaciones o asociaciones son personas morales sin propósito de lucro alguno, cuyo patrimonio es integrado por afectación de bienes y aportación de cuotas periódicas de sus miembros, así como de donativos de tercero. Su objetivo principal es desarrollar la asistencia social mediante acciones para proporcionar el apoyo, integración social y sano desarrollo de las personas que se encuentren en una situación vulnerable o que tengan una condición de desventaja, abandono o desprotección física, mental, jurídica o social. En tal virtud la asistencia social es considerada como parte del derecho a la salud.

En este sentido la Ley General de Salud establece en su Artículo 2º el disfrute de servicios de salud y de asistencia social que satisfagan eficaz y oportunamente las necesidades de la población en donde la intervención de las instancias privadas se convierte en un elemento fundamental para concretar este derecho humano, ya que aún encontramos grandes carencias en diversos grupos sociales con problemáticas como lo son pobreza, marginación y desigualdad, factores que hoy en día persisten y crecen.

Es por ello que las instituciones filantrópicas y organizaciones de carácter civil han tomado las riendas de estas problemáticas para tratar de lograr una sociedad más generosa, participativa, eficaz y sobre todo justa, aunque la justicia es totalmente subjetiva, lo que se busca es el bien común.

La colaboración de estas figuras dentro de nuestra sociedad juega un papel fundamental, ya que brindan solución a problemas comunitarios, ayudando al desarrollo, inclusión y fortalecimiento de la sociedad en general.

Es pertinente entender a la sociedad civil como el conjunto social de individuos, instituciones de organizaciones que no forman propiamente parte del gobierno, sino como una esfera de relaciones entre individuos, grupos y organizaciones que desarrollan sus funciones fuera de las relaciones de poder, pero que su funcionamiento es establecido en un orden normativo en específico.

La Ley de Instituciones de Asistencia Privada del Distrito Federal define las instituciones de este tipo como entidades con personalidad jurídica y patrimonio propio, sin propósito de lucro que con bienes de propiedades particular ejecutan actos de asistencia social.

Estas acciones que menciona la definición que antecede, tiene muy variados objetivos como pueden ser salud y adiciones, personas mayores, niñas, niños y adolescentes, educación, cultura y desarrollo comunitario, discapacidad y rehabilitación y donantes y prendarias.

Derivado de los rubros que anteceden es de suma importancia para la sociedad civil la colaboración de sociedad e instituciones de asistencia privada, ya que dentro de ellas la población puede acceder a diversas herramientas, tratamientos, atención y diversificación para que cada persona acuda a estas instituciones y logre obtener el mayor estado de plenitud posible y que las autoridades locales den un sinfín de áreas de oportunidad, en ocasiones les es imposible atender al grueso de la población.

Por todo lo anterior, esta soberanía debe considerar a bien la aprobación del presente instrumento, ya que como se ha expresado las instituciones de asistencia privada, organizaciones civiles o asociaciones civiles son de suma importancia para que los habitantes de la Ciudad de México se les garantice que exista un orden normativo que regule a todas las asociaciones de este tipo, derivado de los rubros tan peculiares importantes y particulares para el desarrollo saludable de todo ser humano.

Para cerrar mi intervención, hago alusión al término que es pilar de todo este trabajo y cuyo protagonismo es evidente, tal término es el de filantropía, que significa *amor al hombre*, tomando como base sus raíces etimológicas. En el prefijo *filos* o *filos amor*, y el sufijo *antros*, *hombre*, más allá de retomar nuestras clases de etimologías grecolatinas, hago mención de la filantropía, ya que este dictamen ha sido el resultado de un enorme trabajo colectivo y de un proceso planificado y responsable.

Las diputadas y diputados que integramos esta comisión hemos demostrado independientemente de nuestras afiliaciones partidistas, con nuestra voz y voto, que

legislamos, que anteponemos el interés público, trabajamos por el bienestar social de todos los capitalinos y de toda persona que se encuentre albergada en nuestra hermosa ciudad.

Es cuanto, diputado Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Moguel. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para discutirlo en lo particular.

En virtud de no existir reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA VANIA ROXANA AVILA GARCIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión *en pro, en contra o abstención*. La de la voz recogerá la votación, comenzando de derecha a izquierda. Adelante, diputado.

Luciano Tlacomulco Oliva, a favor.

Ana Rodríguez, a favor.

David Cervantes, a favor.

Paulo César Martínez López, en pro.

Citlalli Hernández Mora, a favor.

Cravioto, a favor.

María Eugenia Lozano, a favor.

Tomás Noguero, en pro.

Miguel Ángel Hernández, en pro.

De la Cruz Ménez, en pro.

Juana María Juárez López, a favor.

Gómez Olivia, a favor.

Flor Ivone Morales, a favor.

Miguel Abadía, a favor.

Andrés Atayde, en pro.

Margarita Martínez, en pro.

Nora Arias, a favor.

Trujillo Vázquez, a favor.

Rebeca Peralta, en pro.

Nury Delia Ruiz, a favor.

Suárez del Real, en pro.

Dunia Ludlow, a favor.

Adrián Rubalcava, a favor.

Huanosta, a favor.

Gabriel Corchado, a favor.

López Velarde, a favor.

Mariana Moguel, a favor.

Wendy González, a favor.

Luis Gerardo Quijano, a favor.

Janet Hernández, a favor.

Meza Martínez Socorro, a favor.

Vania Ávila, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún otro diputado de emitir su voto?

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 32 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones. No hay quórum.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA.- Toda vez que no existe el quórum requerido para votar los acuerdos o resoluciones de esta sesión, con fundamento en el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, se levanta la presente y se cita para la que tendrá verificativo el día lunes 23 de abril de 2018 a las 09:00 horas.

(13:00 Horas)

